

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.
 de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.
 de D. N. Fábregas.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto 1/2 real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores a 6 marcs. por línea.
 Los no suscritores 12.
 Y las repeticiones a la mitad de precio.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS.

aquí, segun los periódicos ingleses, el despacho dirigido por el conde Russell a lord Napier, sobre los negocios de Polonia:

FOREIGN OFFICE 17 DE JUNIO. Mi despacho al gobierno de S. M. ha considerado con la mas profunda atencion el despacho del principe Gortschakoff, del 26 de abril, que el baron Brunow me entregó el 2 de mayo.

El gobierno de S. M. no desea coniar una discusion estéril. Dejaré, a un lado toda la controversia relativa á mi despacho precedente, no haré, en la actual comunicacion, de el sentido exacto del artículo concerniente á la Polonia en el tratado de Viena, y no pretenderé, como al parecer de mí lo espera el principe Gortschakoff que no hay mas que una forma bajo la cual pueda establecerse un gobierno; mucho menos trataré de poner en duda las intenciones benévolas del emperador ilustrado que en tan breve espacio de tiempo, ha efectuado maravillosos cambios en la condicion legal de sus súbditos rusos. El gobierno de S. M. desea hallar, de acuerdo con el emperador de Rusia, la solucion práctica de un problema muy difícil é importante.

Al presentarnos el despacho del principe Gortschakoff, el baron Brunow me dijo: «El gabinete imperial está dispuesto á entrar en un cambio de ideas sobre el terreno y en los límites de los tratados de 1815.» De esta suerte se invita al gobierno de Su Majestad a un cambio de ideas sobre la base del tratado de 1815 para la pacificacion y la tranquilidad permanente de la Polonia.

Antes de hacer proposiciones definitivas, es necesario hacer observar que hay dos principios dominantes, en los cuales, segun el parecer del gobierno de S. M., debe descansar la Polonia. El primer principio es el restablecimiento de la confianza en el gobierno por parte de los gobernados.

Las miras primitivas del emperador Alejandro I fueron conservadas por lord Castlereagh, quien, despues de una larga conversacion, supo de boca del mismo emperador el plan que habia trazado.

Vease como resume este plan lord Castlereagh: «Conservar la totalidad del ducado de Varsovia, á excepcion de la pequeña parte situada al Oeste de Kalisch que Alejandro I queria ceder á la Prusia, y exigir todo lo demás, con las provincias polacas en otro tiempo desmembradas, en un reino bajo el dominio de la Rusia, con una administracion nacional conforme á los sentimientos del pueblo.» Toda la fuerza de semejante plan consiste en estas últimas palabras.

Que está el poder en manos de uno solo, como en la antigua monarquía francesa, ó dividido entre los miembros de un cuerpo aristocrático, como en la republica de Venecia, ó bien repartido entre el soberano, una cámara de los pares y una asamblea representativa, como en Inglaterra, su calidad vital es ser una administracion conforme á los sentimientos del pueblo.

El emperador Alejandro II, al hablar de las instituciones que ha dado, dijo: «En cuanto al porvenir, depende necesariamente de la confianza con que el reino acoge estas instituciones.» Esta administracion, tal cual la ideó

Alejandro I, y esta confianza, tal como la esperaba Alejandro II, no existen por desgracia en Polonia.

El segundo principio de orden y estabilidad ha de ser la supremacía de la ley sobre la arbitrariedad. Allí donde existe esta supremacía, el súbdito ó el ciudadano puede gozar de su propiedad ó ejercer en paz su industria y la seguridad de que disfruta como individuo, deban á su vez esperarse de parte del gobierno bajo el cual vive.

Tumultos parciales, conspiraciones secretas, la intervencion de estrangeros cosmopolitas, no pueden coexistir con el edificio constituido por un gobierno semejante. A la Polonia le falta el elemento de estabilidad.

La libertad religiosa garantizada por las declaraciones solemnes de la emperatriz Catalina, la libertad política concedida por una carta del emperador Alejandro I, fueron revocadas por el gobierno siguiente, para restablecerse solo en parte bajo el emperador actual.

No es cosa fácil lograr que renazca la confianza perdida y la paz total hoy en todas partes.

El gobierno de S. M. se consideraría culpable de una gran presuncion, si espresara la seguridad de que una vaga declaracion de intenciones benévolas ó bien la ejecucion de algunas leyes sabias podria producir en el ánimo de los polacos un efecto suficiente para restablecer la paz y la obediencia.

En las circunstancias presentes, el gobierno de S. M. cree que conviene adoptar cada uno de los siguientes proyectos de medidas, como base de pacificacion:

1.º Amistia completa y general.

2.º Representacion nacional con poderes análogos á los que se determinaron en la carta del 15 17 de noviembre de 1815.

3.º Nombramiento de polacos para los empleos públicos, á fin de formar una administracion nacional distinta que goce de la confianza del país.

4.º Entera y perfecta libertad de conciencia; destrucción de las trabas impuestas al culto católico.

5.º Adopción de la lengua polaca como lengua oficial, y su uso en asuntos judiciales lo propio que en las casas de educacion.

6.º Establecimiento de un sistema de quitas regular y legal.

Estos seis puntos podrían servir de indicacion para las medidas que se trate de adoptar despues de profunda y tranquila deliberacion.

Es empero difícil, es casi imposible obtener la confianza y la tranquilidad necesarias, mientras las pasiones se ven encobando de dia en dia, haciéndose mortales los ódios y afirmándose con obstinacion cada vez mayor el propósito de vencer ó morir.

Recibí, milord, el extracto de la *Gaceta de San Petersburgo*, del 7 19 de mayo. Podria á mi vez enviar extractos tomados de periódicos de Londres, dando cuenta de atrocidades no menos horribles cometidas por agentes de la Rusia.

No le corresponde al gobierno de S. M. discernir lo que haya de exacto ó exagerado en las notas de las partes hostiles.

Muchas afirmaciones de una y otra parte son probablemente insinuadas, pero algunas de ellas son ciertas sin niague género de duda. ¿Cómo esperar de consiguiente que podrá conducirse á buen término una negociacion entre amigos tan exasperados?

En una guerra ordinaria, los triunfos de las escuadras ó de los ejércitos que combaten con valor, pero sin ódio, pueden pesarse en una negociacion que se prosigue en medio de las hostilidades. Ceder una isla mas ó menos, dilatar mas ó menos una frontera, hé aquí lo que sirve para expresar el valor de la última conquista; mas cuando se trata de obtener la paz civil, de inducir á las poblaciones á que vivan bajo el poder de aquellos á quienes combaten con sentimiento y desesperacion, el caso es diferente.

Lo primero, pues, que deba hacer-

se, en concepto del gobierno de S. M., es establecer una suspension de hostilidades. Esta suspension podria tener lugar, en nombre de la humanidad, en virtud de una proclama del emperador de Rusia, sin menoscabo de su dignidad. Los polacos naturalmente no tendrian derecho al beneficio de este acto sino absteniéndose ellos mismos de toda hostilidad durante la suspension.

Una vez obtenida momentaneamente la tranquilidad, seria necesario consultar luego á las potencias que firmaron el tratado de Viena. Deberia interrogarse á la Prusia, á la España, á la Suecia y al Portugal sobre lo que, á su entender, podria dar efecto al tratado para el cual fueron dichas potencias partes contratantes.

Las proposiciones del gobierno de S. M. se reducen, pues, á las tres siguientes:

1.º Adopción de los seis puntos enumerados como bases de negociacion;

2.º Suspension de armas provisional proclamada por el emperador de Rusia.

3.º Una conferencia de las ocho potencias que firmaron el tratado de Viena.

V. E. tendrá á bien leer este despacho al príncipe Gortschakoff y dejarle copia.

Soy, etc. — RUSSELL.

SECCION DE NOTICIAS.

—De la *Correspondencia*:

Vista la insistencia de algunos periódicos de que se han entablado negociaciones para el reconocimiento de los Estados del Sur de América, volvamos á asegurar que nada, absolutamente nada, se ha hecho sobre el particular; que habiendo los Estados del Norte declarado que dicho reconocimiento seria un *casus belli*, España aisladamente no debe ni puede contraer tan peligroso compromiso, por mas que, como Francia é Inglaterra, tenga mas ó menos simpatías por la causa del Sur.

—Hablaste con elogio del decreto ya robricado por S. M. y que debe publicarse en breve, regularizando la carrera administrativa en Ultramar. Parece que se establece el rigoroso ascenso, debiendo proveer inmediatamente la autoridad superior dos va-

cantes de cada tres que ocurran por antigüedad, y la tercera restante se reserva al ministerio del ramo. Estas y otras disposiciones que ponen coto á los abusos y ofrecen porvenir á los empleados de Ultramar, serán acogidas con satisfaccion por los que van á servir á su patria en remotos é insalubres climas.

—Segun escriben de Fernando Pó, la indolencia de aquellos naturales en la costumbre de cultivar la tierra, y aunque van mejorando los terrenos que aprovecha la colonia española, ni aun entran en curiosidad de averiguar por qué ó para qué se hace. Su carácter es tal, que cuando ven que se labran las inmediaciones de sus chozas, las levantan y se van á fijar en otro sitio inculto. En tanto, la colonia española no cesa, ni se detiene en su buen propósito de fomentar y cultivar á todo trance aquella preciosísima y rica isla, aunque para ello deba prescindir de la cooperacion y el auxilio de sus habitantes. El establecimiento de aclimatacion, situado en Santa Cecilia, se halla ya terminado, pues únicamente falta para poderse habitar, que se concluya de secar la pintura. Los demontes y plantaciones hechos alrededor son inmensos, y ahora solo falta la construcción de una caballeriza para que aquel establecimiento esté completo.

La salud que se disfruta es excelente, porque el clima de aquella isla es el mejor y mas salvable de toda el Africa occidental.

—Una carta de París inserta el siguiente párrafo refiriéndose á rumores sobre lo que el gobierno francés piensa hacer en Méjico:

«Trátase de establecer un triunvirato de mejicanos notables para gobernar el país. El general Bazaine se encargará en este caso de organizar militarmente el país. Tambien se ha hablado de un príncipe indígena en vez del triunvirato. Por el número de hipótesis que de algunos dias acá se echan á volar, se comprende que no se tiene todavía una idea exacta de lo que el gobierno se propone hacer. Entre tanto va á partir un oficial de estado mayor para levantar el plano topográfico de aquel país.»

—La emperatriz de los franceses, que presidió el último consejo de ministros, fué la que dispuso las salvas

de artillería y las iluminaciones en celebración de la rendición de Méjico. Cuéntase que el príncipe Napoleon se negó á hacer iluminaciones en el Palais Royal.

Una carta de París que tenemos á la vista dice que despues de las elecciones se trató seriamente de dar un golpe de Estado. Mr. de Persigoy queria á toda costa que el emperador hiciese un llamamiento á la nacion sobre las elecciones, pidiendo al pais poderes excepcionales para modificar la Constitucion en un sentido mas favorable á la autocracia imperial. Todos los demás ministros manifestaron eotóces, que si se adoptaba esta medida, antes de aprobarla se retirarian todos ellos.

El periódico inglés *Morning Herald*, hablando de la orden dada á la flota inglesa del canal de la Mancha de ir á cruzar en el Báltico, considera esta demostracion como un desafío á Rusia.

Los periódicos franceses mas afectos á la causa polaca dicen que Rusia continúa sus preparativos de defensa con gran actividad, los cuales no se limitan á fortificar á Cronstadt y las costas de Finlandia, sino que tambien se están elevando fortificaciones en las islas de Aland contra lo convenido por Rusia en el tratado de París de 1856. Dicese que Suecia, á quien pueden perjudicar estas últimas fortificaciones piensa reclamar ante las córtes de París y Lóndres contra esta violacion de los tratados.

MAHON 24 DE JULIO.

Efemerides.

1270.

Toma de Cartago por el rey de Francia Luis el Santo.

1451.

Batalla de Lorca ganada contra los moros por los cristianos al mando de D. Alonso Fajardo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Cristina virgen y mártir y San Francisco Solano confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

✠ San Jaime apóstol patron de España.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 52 ms.—Pónese á las 7 h. y 21 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 16 ms. de la T.—Se pone á las 11 h. y 31 ms. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 23 de Julio de 1863.

Servicio para el 24.

Gefe de dia: D. Isidoro Gonzalez y Ortega, segundo comandante del regimiento infanteria de Granada n.º 34.—Parada, este cuerpo y Zaragoza.—Hospital y provisiones, Granada.—El T. C. Sargento Mayor.—Juan Perea y Jáuregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Pernambuco en 50 dias polacra esp. Francisqueta, de 170 ton., cap. D. José M. Bosch con 13 trip., y algodón para Barcelona.—En cuarentena.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Alicante laud esp. Providencia, de 19 t., cap. D. Francisco Landino con 5 trip. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Vice-Consulado de S. M. B.

El lunes 3 del próximo Agosto se venderán en los almacenes de la Aduana Nacional de este puerto, si hay postura competente, unos 80 qqs. hierro, 4 grilletes y varios trozos cadena, 5 ó 6 quintales cordaje de cáñamo, algunos motones y porcion de trozos cobre y plomo, todo procedente del naufragio del bergantin inglés Ajax, y el martes 28 del corriente se venderá tambien en licitacion pública sobre el muelle del puerto de Ciudadela, habiendo postura admisible, una partida considerable de trozos leña, restos salvados del naufragio del expresado buque.—Mahon 20 Julio de 1863.—Archibaldo Renny.

AVISOS DE SOCIEDADES.

Sociedad Anónima INDUSTRIA MAHONESA.

La lista de los señores accionistas que por sí ó por representacion tienen derecho de concurrir á la Junta general ordinaria que debe celebrarse el dia 29 de los corrientes, segun el anuncio que se halla inserto en los números 1411 y 1412 de este periódico, se halla de manifiesto en la oficina de la Sociedad, sita en el local mismo de la Fábrica, desde el dia de la fecha.

Igualmente está de manifiesto el balance del año fabril que terminó en

30 de junio último.

En la propia oficina y durante las horas de despacho se facilitarán las cédulas de asistencia á los Sres. accionistas que hayan de concurrir á la espresada Junta general. Mahon 21 de Julio de 1863.—El Srio. de la J. de G.—F. Andreu.

ANUNCIOS.

Sin espresa licencia por escrito del dueño, se prohíbe cazar en todos los predios y estancias de D. Diego Salord y Salord, y en los de su esposa,

Queda prohibido el cazar en los predios Binisaide, Son Vidal y Barrancó propios de Don José Vidal y Rubi.

PERFUMERÍA Y QUINCALLERÍA.

En la Plaza de la Constitucion n.º 8 se hallará un buen surtido de perfumeria, y jabones de olor desde el precio de 3 cuartos pastilla hasta una peseta; zaragatona disuelta y sin disolver; aceite de almendras dulces con esencias y sin ellas; quincalleria y otros géneros á precios sumamente baratos.

PARA ALQUILAR.

Lo está un piso amueblado, sito en la calle de S. Juan. En esta imprenta informarán de su dueño.

SIRVIENTA.

Se necesita una muger de mediana edad para los quehaceres de una familia. Se dará razon en la Confiteria de Andreu, calle de San Roque número 9.

Informarán en esta Redaccion de la familia que necesita una criada.

NODRIZAS.

En esta imprenta darán razon de una, que por habersele muerto la criatura, tomaria una para amamantar en su propia casa.

En la calle de la Concepcion n.º 40, darán razon de otra que desea hallar criatura para amamantar ya sea en su casa ó en la de los padres de la criatura.

CORREO DE AYER.

A la una de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alcadia el vapor MENORCA, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido, cuyas noticias de Madrid alcanzan hasta el 20 del actual, copiamos lo siguiente:

Dice *La Correspondencia*:

Es indudable que las Cortes deberán disolverse en los primeros días del próximo mes, por mas que, volveremos a asegurarlo, no se haya aun determinado fijamente la fecha del decreto.

Hoy recibimos el correo de nuestras Antillas. Las noticias de la Habana alcanzan al 30 de junio.

El estado sanitario era bueno con relacion á la estacion, notándose muchos menos casos de fiebre que en igual mes del año anterior.

Habia salido para las bocas del Mississippi la hermosa fragata de S. M. *Princesa de Asturias*, cuya presencia en aquellas aguas ha juzgado necesaria el gobierno.

Tambien habia salido para Sanaoá la fragata de guerra *Cortes*. Segun en otra ocasion hemos manifestado, este buque de la marina de S. M. quedará allí de ponton.

Habia llegado á Puerto Rico el vapor de guerra de S. M. *Isabel la Católica*, que parece se quedará de estacion mientras el *Hernán Cortés* va á Santo Domingo á atenciones del servicio.

Han sido ya juzgados en Puerto-Príncipe (Haiti) los complicados en la última conspiracion. De 59 acusados 17 han sido condenados á muerte. El general Legros, jefe del complot, su hermano y otros seis fueron inmediatamente pasados por las armas. Se ha mandado suspender la ejecucion del general Ducasse que mandaba la provincia de Dessalines.

Cádiz 19. Acaba de llegar el correo de Canarias con noticias de aquellas islas, que alcanzan al 14 de este mes.

La salud pública era excelente en nuestras posesiones.

El vapor trasatlántico *Paris* llegó de Cádiz en 76 horas, continuando su viaje para las Antillas.

Tambien habia tomado carbon en Tenerife, y seguido su viaje para Fernando Póo el vapor transporte *San Antonio*.

Al mismo puerto de Santa Cruz habian arribado tres buques de guerra franceses, conduciendo tropas para Méjico, los cuales hicieron aguada y se reportaron de carbon, y ganado y comestibles.

En Orotava se perdió la fragata mercante *Plus ultra*.

El *Bostchafter* y la *Presse* anuncian que el 17 fué entregada al conde de Rechberg la respuesta de la Rusia. El príncipe Gortschakoff acepta bajo reserva la discusion de los seis puntos, el tercero sin embargo con la condicion de que no se comprenda en él el ejército nacional. Con respecto al armisticio, le parece en extremo difícil que pueda llevarse á cabo con motivo de la excitacion que reina en Rusia tanto en el pueblo como en el ejército. El príncipe Gortschakoff dice que no comprende por lo demás qué resultado puede ofrecer la conferencia desde el momento en que está establecido el acuerdo sobre los cinco puntos esenciales, y cree que bastarian las negociaciones diplomáticas.

La *Patria* y el *Pais* dicen que las conclusiones de la respuesta de la Rusia no son satisfactorias, y que las tres potencias están completamente de acuerdo para pedir á la Rusia que se adhiera al programa formulado. Añaden que el Austria ha rechazado las tentativas de la Prusia para romper el acuerdo de las tres potencias.

El *Constitucional* manifiesta igualmente que sigue siendo perfecto el acuerdo de las tres potencias.

Nueva York 9 de julio. El general Lee ha sufrido una derrota en la Pensylvania. Se supone que libtará batalla entre el Potomac y Hagerstown.

El Potomac, aumentado por las lluvias, impide la retirada de los confederados.

Se han enviado varias comisiones al presidente Lincoln para felicitarle por la rendicion de Wicksburgo.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 20 de julio.

La *Correspondencia* dice que el dia 23 se celebrará Consejo de ministros en la Granja, en el que se acordará la fecha de la disolucion de las actuales Cortes y se agitará la cuestion electoral, cuyos trabajos han adelantado estos dias.

Los ministros pasarán el miércoles á la Granja para asistir al besamanos.

Madrid 21 de julio.

El general Concha regresará á fines de julio. Dicen de la Granja que S. M. la Reina se halla en estado interesante.

El gobierno ha recibido ya el tratado para la supresion del peaje de Elcaldá.

Son infundados los rumores que han corrido de un próximo viaje de S. M. la Reina á Santander.

Bolsa: Consolidados, 52-75; diferido 48-75.

Paris 18 de julio.

Hoy ha llegado á San Nazario el vapor procedente de Veracruz. A la salida del vapor, el estado sanitario era bueno.

Paris 20 de julio.

Nueva York 9. Los confederados han renovado el ataque. La victoria de los federales ha sido grande. Los confederados han perdido 50,000 hombres y los federales 20,000. Es inexacto que el general Lee esté desalentado. Se cree que habrá otra batalla entre Hagerstown y el Potomac, cuyas aguas han crecido en tales términos que es imposible echar puente alguno.

La ciudad de Wicksburgo se ha rendido por falta de viveres á los federales, quienes han hecho en la plaza 48,000 prisioneros.

El presidente Lincoln se ha negado á recibir á un enviado de Jefferson Davis, encargado de llenar un mensaje verbal.

Constantinopla 19. La Puerta ha prohibido, á contar desde mañana, á las Compañías extranjeras, que hagan el servicio postal en el litoral del Imperio, porque quiere hacerlo por su cuenta.

Paris 21 de julio.

El *Monitor* dice que se han recibido cartas de Veracruz anunciando que la provincia de Chiapas y Tierras Calientes se han pronunciado en favor de la intervencion.

Londres. Lord Palmerston lamenta que la Rusia no ha aceptado el armisticio, sin el cual, son imposibles las negociaciones, y añade que está convencido de que la Cámara no pide al gobierno que indique la senda que debe seguirse. Ha dicho tambien que se está en negociaciones con Francia y Austria relativamente á la respuesta que haya de darse á Rusia.

Londres. Han hablado en el Parlamento Mr. Horsmann y otros. Lord Gladstone ha dicho que el despacho del conde Russell contiene la amenaza de guerra si la Rusia se niega á hacer las concesiones pedidas, y que únicamente podrá mediar una intervencion diplomática permaneciendo la Rusia dentro de los límites señalados por los tratados de 1815. Continúa la discusion.

Por todo lo que vá sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva núm. 21.